

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32742 ALBACETE

Don Sigrido Mangas Morales, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente,

Hago saber: Que en el concurso n.º 342/2009 del deudor Bodegas Hermanos Arenas Sánchez, S.L., se ha dictado con fecha de 27/10/2015 auto de conclusión de concurso del artículo 176 bis 2 y 3 de la L.C., cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Albacete, 27 de octubre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150047564-1